

CONCLUSIONES: UNA AGENDA DE LA TRANSPARENCIA ECONÓMICA

¿QUÉ ES LO QUE DEBE CAMBIAR EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA PARA QUE LOGREMOS UN AVANCE SUSTANCIAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN ECONÓMICA?

El siguiente listado no se pretende exhaustivo sino simplemente es la enumeración de un conjunto de cambios que, a mi juicio, podrían hacer avanzar la transparencia económica en sus capítulos más importantes:

A- La generación de la información económica

En diversas ocasiones, las respuestas de las entidades públicas a solicitudes de información de la ciudadanía han sido negativas simplemente por el hecho de que se carece de la información requerida. En la medida que haya más esfuerzos para sistematizar información existente, como país, tendremos mayor conocimiento y mejores elementos para formular las políticas públicas. Nos hace falta una contabilidad

detallada de estadísticas de acervo en las cuentas públicas y en las cuentas nacionales. Otra omisión importante es toda la información que son capaces de generar las entidades privadas que agrupan a empresas como cámaras y asociaciones.

B- Los incentivos de la apertura informativa

La introducción de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como la creación del IFAI van a contribuir al cambio de cultura de los funcionarios públicos hacia la apertura. Sin embargo, hasta ahora, ni existen premios suficientemente visibles para quienes han realizado mejor la tarea de hacer públicos los datos que manejan ni tampoco castigos suficientemente ejemplares para los que se niegan a abrir los datos que les corresponden. En la medida que la fuerza de los incentivos en ambas direcciones crezca, la posibilidad de

que se instale la cultura de la apertura será mayor, lo cual probablemente exija reformas a la Ley.

C- La apertura en los ámbitos locales

Las diferencias que existen en cuanto a las legislaciones y a las instituciones creadas para garantizar la apertura en el ámbito estatal son demasiado grandes y es mucha la información crucial que se genera en el ámbito estatal y municipal. Se requiere que las fuerzas políticas y fácticas que impulsaron la apertura en escala federal realicen un segundo esfuerzo para promoverla en el ámbito local. A escala municipal la situación de opacidad es dramática y es en ese ámbito donde hay que poner la mayor atención posible.

D- La creación de usuarios de la información

El uso que tiene la información pública a la que se tiene acceso sea por virtud de las nuevas leyes apro-

badas en la administración de Fox o de los cambios en los últimos años, todavía es limitado y está encontrando techos. De acuerdo a las estadísticas del IFAI, a periodos comparables, el crecimiento del número de solicitudes que se presentó en el 2004 fue de 56 por ciento mientras que el aumento en el 2005 fue de 1.6 por ciento. Estamos lejos de tener el número deseado de solicitudes, que rondan las 120 diarias, por lo que es necesario aumentar la base de usuarios, lo que será simplemente una expresión de la creación de una cultura de la transparencia.

E- Nuestra dimensión en el mundo

Uno de los problemas globales de la gestión pública, incluyendo el tema de la transparencia es la falta de referencias permanentes a los modelos que representan los paradigmas en el mundo. En el caso de la transparencia, más allá de los avances realizados respecto a nues-

tro pasado, es necesario que regularmente nos podamos comparar con los países que más han hecho, —como ejemplos, de acuerdo al Foro Económico Mundial se encuentran Singapur, Islandia y Finlandia, como naciones— que pueden representar un paradigma en materia de acceso a la información.

F- La transparencia en la agenda electoral

Es visible que el tema de la transparencia de la información pública no forma parte privilegiada de las agendas de los aspirantes presidenciales. Es necesario que se le dé la importancia que requiere el tema si no se quiere que sea un asunto cuya atención venga a la baja. La sociedad, y en especial quienes demandaron la transparencia, deben exigirle a los partidos ponerla en su dimensión y darle el peso específico que requiere en sus objetivos de mediano plazo.

G- La transparencia en los poderes legislativo y judicial

El nivel de atención que se ha puesto a la revelación de información dentro de los poderes diferentes al ejecutivo ha sido muy limitada en México. En la medida que legisladores e integrantes del Poder Judicial le den el relieve que requiere y hagan los esfuerzos necesarios para promoverla en su ámbito, seguramente tendremos una cultura de la transparencia mucho más robusta que si sólo el Ejecutivo Federal —con todas sus limitaciones— la asume.

H- La transparencia en la vida diaria

Mientras no se generalice la idea de que la transparencia en la información pública no tiene nada de partidista en sí misma sino que es simplemente una herramienta para la vida diaria de los ciudadanos, los consumidores, los inversionistas, los empresarios, etc., seguiremos con una noción limitada de los alcances de este atributo de la información.